

CURADURÍA URBANA N° 2

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

NIT 74.337.072-7

Sogamoso, 25 de noviembre de 2021.

Certificación

El señor Curador Urbano N° 2 de la ciudad de Sogamoso, certifica que el 18 de noviembre 2021, se otorgó la licencia de Aprobación Planos de Propiedad Horizontal N° 15759-2-21-0809, con resolución N° 15759-2-21-0809. A nombre de **MANUEL ARMANDO BUSTACARA PEREZ Y SOCIA**. Que a la fecha no se presentaron recursos de reposición o apelación a la licencia y su resolución por lo que la misma se encuentra **EJECUTORIADA** desde el 25 de noviembre de 2021.

La presente se emite por solicitud del interesado.

Atentamente,



RAFAEL H. PINTO PINTO.

Curador urbano N°2

Elaboró: Johana Torres.

Sogamoso, 25 de noviembre de 2021.

Certificación

El señor Curador Urbano N.º 2 de la Ciudad de Sogamoso certifica que el 18 de noviembre 2021, se otorgó la licencia de Aprobación Final de la Propiedad Predial N.º 13758-2-01-005 con resolución N.º 13758-2-01-008 a nombre de MATILDE AMARDO BUSTACORA PEREZ Y SOTIA. Que a la fecha no se presentaron recursos de reposición o apelación a esta licencia y se resolvió por lo que se tiene en adelante EJECUTORIA desde el 22 de noviembre de 2021.

La presente se otorga por solicitud del interesado.

Atentamente

RAFAEL N. PINTO

Curador Urbano N.º 2

Recibi: Matilde A de Bustacora.
Nov. 19-2021.

CURADURÍA URBANA N° 2
MUNICIPIO DE SOGAMOSO
NIT 74.337.072-7

RESOLUCIÓN N° 15759-2-21-0809

POR LA CUAL SE CONCEDE APROBACION DE PLANOS PROPIEDAD HORIZONTAL

" BIFAMILIAR ZAKAI III"

El Curador Urbano N° 2 del Municipio Sogamoso

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 1077-15 y

CONSIDERANDO:

1. Que: MANUEL ARMANDO BUSTACARA PEREZ Y MATILDE ACOSTA DE BUSTACARA, en su calidad de propietario(s) del predio identificado con CC. 000200051419000 y Matricula Inmobiliaria N° 095-86418 predio localizado en Calle 27 Sur N° 11-252/262 de esta ciudad, presento ante esta Curaduría Urbana solicitud de: Aprobación de Planos de Propiedad Horizontal.
2. Que recibida la solicitud se procedió a abrir el expediente con radicado N° 15759-2-21-0910 de fecha 10 de noviembre de 2021 y seda iniciación del trámite contenido en la normatividad vigente.
3. Que el procedimiento establecido en el Decreto 1077-15 y normas de la Ley 675 de 2001 REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, se llevó a cabalidad.
4. Que en curso del procedimiento se revisó el cumplimiento de los requisitos de Ley **y cuenta con disponibilidad de servicios públicos.**
5. Que la licencia de Aprobación de Planos de Propiedad Horizontal, según la Ley 675 de 2001 y Decreto 1077-15. Artículo 2.2.6.1.2.4.1. No establece vigencia.

En mérito de lo expuesto, el curador urbano 2 de Sogamoso,

RESUELVE:

PRIMERO: Conceder licencia Aprobación a de Planos de Propiedad Horizontal N° 15759-2-21-0809 de fecha 18 de noviembre de 2021 otorgada a MANUEL ARMANDO BUSTACARA PEREZ Y MATILDE ACOSTA BUSTACARA, Quedando las áreas como lo indica el siguiente cuadro:


UNIDADES		AREA PRIVADA TOTAL	COEF. COPROP
01	CASA 1	191.20 m ²	50.00 %
02	CASA 2	191.20 m ²	50.00 %
AREA TOTAL		382.40 m ²	100.00 %

SEGUNDO: Contra la presente Resolución, proceden los recursos de reposición ante la Curaduría Urbana N° 2 de Sogamoso y el de apelación ante el Alcalde Municipal o su delegado; los cuales deben interponerse por escrito en el acto de notificación personal, o dentro de los cinco días hábiles siguientes a su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sogamoso a los (18) días del mes de noviembre de 2021.

CURADURIA URBANA N° 2
SOGAMOSO


Arq. RAFAEL H. PINTO PINTO
Curador Urbano N° 2
C/c: Paquete Técnico



CURADOR URBANO N° 2

RAFAEL HOMERO PINTO



CARRERA 11 N° 15-50 OFICINA 106
PASAJE COMERCIAL SEIS DE SEPTIEMBRE
TELEFONO 7717412

DATOS GENERALES

15	759	18	11	2021
Departamento	Municipio	Día	Mes	Año

IDENTIFICACIÓN DE LA LICENCIA

numero de licencia 15759-2-21-0809

Objeto del Trámite Inicial

INFORMACIÓN SOBRE EL PREDIO

Código Catastral 000200051419000

Dirección Calle 27 Sur N° 11-252/262

Barrio VEREDA VANEGAS

Tipo de Actuación Aprobación de Planos de Propiedad Hor

Matrícula Inmobiliaria 095-86418

INFORMACIÓN DEL TITULAR

Propietario Manuel Armando Bustacara Perez Y Socia

Cedula 4271701

Observaciones

Se concede aprobación a planos de propiedad horizontal denominado "BIFAMILIAR ZAKAI III" consta de (02) dos unidades de vivienda. según planos. E/Eliana.

CURADURIA URBANA N° 2
SOGAMOSO

ARQ. RAFAEL H. PINTO PINTO

ARQ. RAFAEL HOMERO PINTO PINTO

CURADOR URBANO No 2